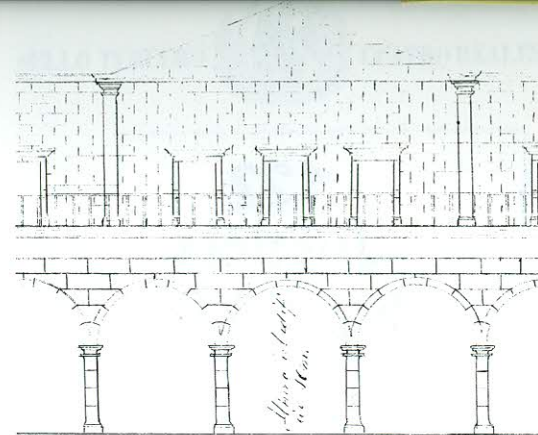


121

Justicia Imperio

Penitenciaría de Pénjamo, Guanajuato,
por Juan Casillas, 1865.
Justicia Imperio, vol. 106, f. 27 (3 481) (detalle).



Procedencia institucional

En 1863 fueron determinadas las responsabilidades administrativas del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al cual correspondió, a partir de entonces, organizar los establecimientos de instrucción pública, las sociedades literarias y científicas, las academias de historia, de la lengua y las bibliotecas. Durante la administración imperial las funciones del Ministerio de Justicia fueron: atender lo relativo a la legislación civil, criminal y mercantil; desarrollar los proyectos de códigos; organizar, administrar y vigilar la justicia mediante los tribunales; conocer de los recursos sobre indultos, conmutación de penas, rehabilitación, dispensas de ley, exhortos internacionales y extradición de delincuentes; organizar y vigilar cárceles y presidios; publicar el *Boletín de las leyes*, y conocer lo relativo a la administración del departamento ministerial.

Período

1861-1868 [1863-1867]

Volumen

217 volúmenes (12.2 metros lineales)

Ordenación

La documentación no tiene ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular.

Instrumentos de consulta

Cano, Guadalupe y Guadalupe Mendoza y otros, *Catálogo de Justicia Imperio* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: volúmenes 1-10, 12, 31-68, 186-217.

Descripción informativa

Proporciona abundante información de la administración de justicia durante el Imperio por los tribunales siguientes: de paz, de primera instancia, de comercio, cortes imperiales o de apelación y de la Corte Suprema de Tasación. En particular, contiene informes sobre el establecimiento, la organización y administración de tribunales; solicitudes para ocupar vacantes; nombramientos de magistrados y personal judicial; consultas de competencia, de procedimientos o interpretación de las leyes; honorarios; informes de personal y funciones del Ministerio Público; escribanos de causas, patronos o defensores, abogados de procuradores y notarios. Por otra parte, incluye actuaciones judiciales y su control; informes de juicios civiles y criminales; fallos y ejecución de penas; recursos de indulto y conmutación de penas; solicitudes de reos políticos para ser protegidos por la Ley de Amnistía (amnistías concedidas); informes de multas; exámenes y liquidaciones de las cuentas de la administración general de las municipalidades llevadas a cabo por el Tribunal de Cuentas; quejas de funcionarios extranjeros sobre denegación de justicia; denuncias de autoridades civiles sobre corrupción de los magistrados

y agentes judiciales; solicitudes y remisión del *Diario oficial*, leyes y códigos. Respecto a la organización y vigilancia de cárceles y presidios incluye informes de traslado de reos, fugas, restauración y mantenimiento de cárceles y presidios. Destaca la información sobre la Cárcel de Belem, denuncias de personas detenidas sin procesos y filiación de reos. La documentación incluye correspondencia con el Ministerio de Gobernación y con el de Negocios Extranjeros, acerca de asuntos tales como: cartas de seguridad; exhortos dirigidos a cónsules o jueces de otros países; informes del funcionamiento de tribunales extranjeros; aviso del nombramiento de prefectos y subprefectos e informes de la guardia rural, comisarios imperiales y visitadores sobre la correcta administración de justicia. En menor proporción conserva documentos sobre instrucción pública; Actas de Academia de la Lengua y de Ciencias y Literatura; solicitudes de examen de jurisprudencia y medicina; certificados de estudio; revalidación de cursos; nombramientos de catedráticos; exámenes profesionales; expedición de títulos. Incluye fotografías y periódicos.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Suprema Corte de Justicia (116), Secretaría de Justicia (117), Justicia (118), Justicia Archivo (119), Justicia Eclesiástica (120), Justicia Siglo XIX (122), Justicia Instrucción Pública (123), Instrucción Pública y Bellas Artes (125), Gobernación (127) y Segundo Imperio (136).